



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)**

**VIGESIMOPRIMERA REUNIÓN**

**Montreal, 5 - 16 de noviembre de 2007**

- Cuestión 2 del orden del día:** **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2009-2010**
- Cuestión 5 del orden del día:** **Resolución, en la medida de lo posible, de las cuestiones que no se presentan periódicamente, previstas por la Comisión de Aeronavegación (ANC) o por el grupo de expertos**
- 5.4: Examen de las disposiciones sobre mercancías peligrosas aplicables a las baterías de litio**

**COMENTARIOS SOBRE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS BATERÍAS DE LITIO TRANSPORTADAS POR LOS PASAJEROS O LA TRIPULACIÓN EN SU EQUIPAJE DE MANO**

(Nota presentada por la *Portable Rechargeable Battery Association*)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio se presentó originalmente ante el WG07 como DGP-WG/07-WP/73. En ella se invita al DGP a considerar la enmienda de las disposiciones relativas a las baterías de litio transportadas por los pasajeros y la tripulación en su equipaje de mano a raíz de las modificaciones adoptadas por el Comité de expertos de las Naciones Unidas.

Las medidas propuestas al DGP figuran en el párrafo 2.

Debido a las limitaciones presupuestarias, sólo se han traducido el resumen, las medidas propuestas al DGP y las enmiendas del Doc 9284.

**2. MEDIDAS PROPUESTAS AL DGP**

2.1 Se invita al DGP a *enmendar* el apartado 8; 1.1.2 q) de la siguiente manera:

- q) artículos electrónicos de uso personal (relojes de pulsera, calculadoras, cámaras, teléfonos celulares, computadoras portátiles, videocámaras y otros) que contengan pilas o baterías de litio o de ~~iones de~~ iones de litio transportadas por los pasajeros o la tripulación para uso personal. Las baterías de repuesto deben ir individualmente

protegidas para evitar cortocircuitos y deben transportarse únicamente en el equipaje de mano. Además, ninguna de las baterías de repuesto debe sobrepasar las cantidades siguientes:

- para las baterías de litio o de aleación de litio, un contenido máximo de 2 gramos de litio; o
- para las baterías de ~~iones de~~ión litio, ~~un contenido máximo equivalente de litio total de 8 gramos~~ una capacidad nominal de 100 Wh como máximo.
- Las baterías de ~~iones de~~ión litio con ~~un contenido total equivalente de litio de más de 8 gramos pero menos de 25 gramos~~ una capacidad nominal de más de 100 Wh pero no más de 160 Wh podrán transportarse en el equipaje de mano siempre que vayan individualmente protegidas para evitar cortocircuitos y la cantidad se limite a dos baterías de repuesto por persona.

-----

APPENDIX

130 watt-hour  
“universal”  
lithium ion  
battery



160 watt-hour  
lithium ion battery  
for professional  
audio / video  
equipment

